

E-0525/2014

8ª ASAMBLEA CONSULTIVA DE PARLAMENTARIOS
POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y EL ESTADO DE
DERECHO

Informe de la señora Representante Berta Sanseverino, sobre lo
actuado entre los días 4 y 5 de diciembre de 2014, en la ciudad de
Rabat, Reino de Marruecos

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

**“8ª. Asamblea Consultiva de Parlamentarios
por la Corte Penal Internacional y el Estado
de Derecho”**

4 y 5 de diciembre de 2014

Rabat - Marruecos

Informe de la Sra. Representante Nacional Berta Sanseverino

Literal P, del artículo 104 del Reglamento

La Cámara de Representantes, por resolución de su Presidente, Dip. Aníbal Pereira, nos honró al designarnos para participar en la Conferencia *“8ª Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho”*. La misma fue organizada y convocada por el Parlamento del Reino de Marruecos y la organización no gubernamental Acción Mundial de Parlamentarios (PGA). Se realizó los días 4 y 5 de diciembre de 2014, en la ciudad de Rabat. Asimismo, se realizó en forma paralela el *“36º Foro Anual de Parlamentarios Para la Acción Global”*.

El propósito de la conferencia, consistía en realizar un análisis de los trabajos de la Corte Penal Internacional, en el contexto de los dieciséis años de su creación y a doce de su entrada en vigor. La conferencia es el único ámbito parlamentario en el que se puede recibir información y evaluar de *“primera mano”* el sistema de la Corte. Tiene los antecedentes de las exitosas reuniones de Ottawa, Nueva York, Wellington, Tokio, Santo Domingo, Kampala y Roma.

La conferencia congregó a jueces, fiscales, funcionarios, diplomáticos, académicos y más de 200 parlamentarios de todos los continentes para analizar, debatir y reflexionar sobre el sistema creado por el Estatuto de Roma. En el año 1998 a través de este tratado se creó la Corte Penal Internacional, una Fiscalía de la CPI y una Asamblea de Estados Partes. Fue ratificado por Uruguay a través de la ley Nº 17.510 del 27 de junio de 2002. Asimismo, la primera Conferencia de Revisión realizada en Kampala en el 2010, incorporó enmiendas y se integró el crimen de agresión. Los conferencistas incluían al Presidente de la Corte, la Fiscal y la Presidenta de la Asamblea de Estados Partes.

Basado en la perspectiva de una instancia judicial permanente, justa, imparcial y eficaz para procesar los crímenes más repugnantes de la conciencia universal, como son los de guerra, de genocidio y de lesa humanidad. La CPI se vuelve operativa en tanto los Estados no quieran o no puedan juzgar a los criminales de estos graves delitos. La fecha coincidió con el día internacional de los derechos humanos en ocasión del 64º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Durante los dos días de la conferencia se llevaron a cabo más de 50 ponencias y la entrega de los premios *“Democracy Awards”* por sus trayectorias en derechos humanos a la Hon. Sra. Magistrada Navi Pillay (Sudáfrica) y al Sr. Abdelaziz (Marruecos).

Debe resaltarse la intervención en el marco del debate general del Diputado Radío. Al final de la conferencia, la delegación uruguaya fue distinguida al ser designando el Dip. Felipe Michelini para realizar el cierre. A su vez quedó en consulta un borrador del *“Plan de Acción de Rabat de 2014 para la Defensa de la Integridad de la Corte Penal Internacional”*. El mismo es indicativo y no vinculante para los que participaron en la conferencia, pero es una buena guía para seguir promoviendo la Corte Penal Internacional y la lucha contra la impunidad de estos gravísimos crímenes.

Uruguay participó activamente en la creación del tratado, firmó oportunamente el mismo y posteriormente lo ratificó. A través de la ley Nº 18.026 del 25 de setiembre de 2006 reglamentó la cooperación con la Corte Penal Internacional y tipificó los crímenes en él establecidos, incluso de forma más amplia que el propio Estatuto. La norma uruguaya que fue

en su momento apoyada por todo el sistema político y contó en su redacción con los aportes de la Suprema Corte de Justicia, es considerada una ley modelo a nivel mundial por su claridad y sus adecuadas soluciones en la materia. La ley N° 18.013 del 11 de setiembre de 2006, aprobó el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunities de la Corte Penal Internacional con nuestro país.

Por lo tanto, la presencia de la delegación se justificó ampliamente al tener la República una política de Estado en la defensa de la independencia, eficacia e integridad de la Corte Penal Internacional, que supera sin duda tanto los antecedentes más remotos como los Tribunales de Núremberg o Tokio y más cerca en el tiempo, los de la ex Yugoslavia y Ruanda.

La participación en la actividad de PGA, en esta ocasión en Rabat, se compadece con las presencias en Roma y Bogotá. Asimismo, en esta misma línea de acción estratégica se enmarca la creación del Grupo Nacional de PGA con integrantes de todos los lemas con representación parlamentaria. En ese sentido, la Cámara de Representantes, el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país y Acción Mundial de Parlamentarios organizaron en nuestro país en tres oportunidades actividades de tipo conferencia sobre la Corte Penal Internacional en los años 2012, 2013 y 2014.

Debe agregarse que la presencia de la delegación en Rabat, permitió interactuar informalmente con los asistentes de la conferencia, generando múltiples contactos y entrevistas para el aprovechamiento de la acción parlamentaria, en un contexto de la situación particular que enfrenta el mundo en una situación de alta polarización.

En la sesión del Comité Internacional de PGA, Michelini culminó su mandato en el Comité Ejecutivo de PGA y como coordinador del Programa de Derecho Internacional y Derechos Humanos. Asimismo fue electa la diputada Sanseverino para un mandato de dos años en el Comité Ejecutivo.

Se adjuntan los siguientes documentos que consideramos de utilidad:

- 1) Programa de la Conferencia.
- 2) Lista de Participantes.
- 3) Declaración Final de la Conferencia de Rabat y Plan de Acción
- 4) Premio de Defensor de la Democracia


DIPUTADA BERTA SANSEVERINO